INFORME EVALUACIÓN FINAL
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN
CONCURSO DE MERITOS CMA-005-2024

FECHA: 16 DE DICIEMBRE DE 2024

OBJETO: SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA, CULTOS Y CONCIENCIA A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.

En Cota Cundinamarca a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), se procede a realizar la consolidación de la verificación final de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes de las ofertas presentadas dentro del proceso de selección **CONCURSO DE MÉRITOS CMA-005-2024** y hace constar que se presentaron cinco (5) ofertas a través de la plataforma SECOP II correspondiente a los siguientes proponentes:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA CMA005- CODESTA	CODESTA COTA	Oferta en evaluación	9/12/2024 7:43 PM	119.000.000 COP

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

PROPONENTE No. 1: CORPORACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LA CULTURA Y LA TECNOLOGIA EN AMERICA – CODESTA

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el proponente o el representante legal de este, quien debe estar debidamente facultado para ello, indicando el nombre, cargo y documento de identidad. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá estar firmada por el representante designado. El contenido de la carta de presentación, corresponderá con el texto del modelo que se anexa y hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que acompañan el Pliego de Condiciones. El contenido de este formato no debe ser modificado por el proponente. Este requisito es indispensable y deberá hacer parte integral de la propuesta al momento de entregarla	X		SE ANEXA FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. **CUMPLE**
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE O PERSONA NATURAL: Las personas naturales colombianas deberán presentar copia de su Cédula de Ciudadanía, copia que debe ser legible. Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su pasaporte, y si se encuentran residenciadas en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente. De conformidad con el Decreto 4969 de 2009, a partir del primero de agosto de 2010 sólo será válida la copia de la Cédula amarilla de hologramas. En caso de personas jurídicas, se aportará copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y en el evento de consorcio o unión temporal, copia de la cedula del representante legal de cada uno de los integrantes que lo conforman.	X		Se aportó cédula de ciudadanía de GLORIA VIVIANA POVEDA CARRERO C.C. 1.070.916.781 DE COTA en calidad de representante legal. **CUMPLE**
LIBRETA MILITAR	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: Por el hecho de presentar propuesta para este proceso, se entiende que la oferta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales de su oferta durante todo el tiempo que dure el proceso de selección, incluidas las prórrogas de los plazos que llegaren a presentarse, de acuerdo con las Condiciones de contratación y la normatividad vigente. De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el oferente podrá otorgar a favor del Municipio de Cota como mecanismo de cobertura del riesgo derivado del incumplimiento del ofrecimiento, cualquiera de las garantías allí autorizadas, a saber: (1) contrato de seguro contenido en una póliza, (2) patrimonio autónomo, (3) garantía bancaria, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o por una Entidad bancaria, o una sociedad fiduciaria, o una Entidad financiera sometida a vigilancia y control de la Superintendencia Financiera, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, con una vigencia de tres meses (3) contados a partir de la fecha y hora de cierre del presente proceso de selección, y en todo caso deberá mantenerse vigente hasta la aprobación de la garantía que ampare los riesgos propios de la etapa contractual. Con la propuesta se debe anexar la garantía. (…)		X	Aporta el documento solicitado con la siguiente información: **Aseguradora:** SEGUROS DEL ESTADO S.A. **Numero de Póliza:** 14-44-101225599 **Fecha de expedición:** 07/12/2024 **Asegurado / Beneficiario:** Municipio de Cota **Suma asegurada:** $11.900.000 **Vigencia:** Desde 10/12/2024 Hasta 11/03/2025 Se encuentra suscrita por el tomador. **CUMPLE**
ACTA DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES Si a ello hubiere lugar, se presentará acta de constitución según modelo suministrado en el pliego de condiciones, señalando los términos y porcentajes de participación en todos los casos y la designación de la persona que de manera principal y suplente los representará. Cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá acreditar que el acuerdo de consorcio o unión temporal tendrá validez durante el término de duración del contrato y **UN (1)** año más, contados a partir de la suscripción de este último. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, el proponente que se presente en calidad de Consorcio o Unión Temporal, además deberá anexar los siguientes documentos: • Documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal. • Indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal, y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad. • Designación de la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. **El Municipio de Cota** aceptará que la oferta sea presentada por dos (2) o más personas naturales o jurídicas, que acrediten poseer las calidades enunciadas en los numerales anteriores, quienes en forma conjunta deben informar si su participación es a título de Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa. La forma asociativa deberá constituirse exclusivamente para el presente proceso de selección y así lo señalará expresamente, indicando las reglas básicas que lo regirán, independiente que las personas naturales o jurídicas que lo conformen, sean las mismas que hayan constituido consorcios o uniones temporales para otros procesos. Dichas formas asociativas no podrán ser disueltas ni liquidadas durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba y un año más. Deberán cumplir con lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y con los siguientes aspectos: (…)	N/A	N/A	N/A

EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si el proponente es persona jurídica, deberá presentar con su propuesta, el certificado sobre su existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio competente, cuya fecha de expedición no debe ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso y deberá encontrarse vigente y en firme. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar su respectivo certificado. El objeto de la persona jurídica debe contener actividades relacionadas con el objeto del contrato a celebrar. El registro debe estar vigente para el momento de la presentación de la propuesta; si se trata de consorcios o uniones temporales todos sus integrantes deberán tener vigente el registro en la Cámara de Comercio. Cuando el representante legal de la firma proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la entidad competente, tenga limitada su capacidad para participar en el proceso de selección y suscribir el contrato, deberá presentar la autorización del órgano directivo correspondiente. En caso que el proponente sea consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe anexar la certificación correspondiente. Cuando se actúe en calidad de apoderado, deberá acreditarse tal condición, mediante documento legalmente otorgado (artículo 25 y 36 del Decreto 19 de 2012). La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad superior a treinta (30) días calendario, contado a partir de la fecha de entrega de los documentos habilitantes. (…)	X		Se aporta documento de **CODESTA** Nit. 900.086.918-1 con la siguiente información: **Fecha de expedición**: 20/11/2024 **Fecha de matrícula**: 23/05/2016 **Fecha de renovación de la matrícula:** 22/03/2024 **Vigencia de la sociedad:** Duración indefinida. **Objeto Social:** *El objeto social se relaciona con el objeto a contratar.* **Representante Legal**: GLORIA VIVIANA POVEDA CARRERO C.C. 1.070.916.781 DE COTA **Facultad del representante legal en materia contractual**: (…) Suscribir todo tipo de contratos, ejecutar liquidar todo tipo de contratos en el sector público y privado a que haya lugar dentro de los procesos contractuales a los cuales se presente la corporación por mostos hasta 1800 SMMLV **CUMPLE**
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el Representante Legal, tenga limitadas las facultades para comprometer a la persona jurídica (cuantía), especialmente para presentar la propuesta y contratar, deberá adjuntar el documento pertinente, sea el acta de la junta, consejo o asamblea o del órgano competente que según los estatutos esté facultado para el efecto y mediante el cual se otorgue amplias facultades al representante legal para presentar propuesta y contratar en la presente convocatoria pública.	X		El certificado sobre su existencia y representación legal, no relaciona limitación alguna para contratar. **CUMPLE**
PERFIL DEL CONTRATISTA El proponente, dentro de su certificado de existencia y representación legal para las personas jurídicas, o en el Registro Mercantil para las personas naturales deberá en su objeto social o actividad económica permitir ejecutar el objeto del presente proceso.	X		*El objeto social se relaciona con el objeto a contratar, según información verificada en el* certificado de existencia y representación legal. **CUMPLE**
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES -FORMATO 3 **Personas Naturales.** Si el oferente es una persona natural, deberá aportar con la propuesta una declaración que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar, bien a la fecha de presentación de su oferta o al momento de suscribir el contrato en caso que le sea adjudicado el mismo, que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.	X		Aporta certificación suscrita por el representante legal. **CUMPLE**

De conformidad con el artículo 10 del decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la ley 962 de 2005 y el artículo 7 del decreto ley 019 de 2012), la información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Si el proponente posee un acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar la declaración aquí exigida. Conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002, por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo, para la prueba de cumplimientos de las Personas Naturales esta obligación se verificará con la constancia de afiliación y para la suscripción del contrato, y para los pagos derivados de la ejecución del mismo, con la última constancia de pago. En el evento en que la Entidad lo estime pertinente, solicitará las respectivas constancias de pago a los contratistas, las cuales deberán ser expedidas en original por las Entidades certificadoras. El supervisor del contrato designado por la Entidad, será el encargado de realizar la verificación de la afiliación, pago, monto y oportunidad de las obligaciones relativas a la seguridad social integral del contrato. **Personas Jurídicas.** Si el oferente es una persona jurídica, deberá presentar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. De conformidad con el artículo 10 del decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la ley 962 de 2005 y el artículo 7 del decreto ley 019 de 2012), la información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Si el proponente posee un acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. (….)			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución Orgánica No. 5677 del 27 de junio de 2005, el concepto jurídico 80112-EE17341 del 22 de marzo de 2006 y la Circular No. 005 de febrero 25 de 2008, expedidos por la Contraloría General de la República, la verificación de quien aparece en el Boletín mencionado será realizada por EL MUNICIPIO y el oferente no deberá anexar tal documento; en caso de consorcio o uniones temporales se consultará el certificado de cada uno de sus integrantes y del representante legal	X		SE VERIFICAN Y SE ANEXAN CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, TANTO DE LAS PERSONA JURIDICA COMO DE SU REPRESENTANTE. **CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: La certificación de antecedentes disciplinarios del diferente persona natural o persona jurídica y del representante legal de la persona jurídica, serán consultados por EL MUNICIPIO a través de la página web de la Procuraduría General de la	X		SE VERIFICAN Y ANEXAN CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, TANTO DE LAS PERSONA JURIDICA COMO DE SU REPRESENTANTE.

Nación y los mismos gozarán de plena validez y legitimidad dentro del proceso; en caso de consorcio o uniones temporales se consultará el certificado de cada uno de sus integrantes y del representante legal.			**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: El Municipio realizará la consulta del certificado sobre antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. De conformidad al Decreto Ley 019 de 2012, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica; en caso de consorcio o uniones temporales se consultará el certificado de cada uno de sus integrantes y del representante legal.	X		SE VERIFICAN Y ANEXAN CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. **CUMPLE**
CERTIFICADO REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC) La certificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RMNC) de la otra persona natural o del representante legal de la persona jurídica, será consultada por EL MUNICIPIO a través de la página web de la Policía Nacional y el mismo gozará de plena validez y legitimidad dentro del proceso; en caso de consorcio o uniones temporales se consultará el certificado de cada uno de sus integrantes y del representante legal	X		SE VERIFICAN Y ANEXAN CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC) **CUMPLE**
CERTIFICADO INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS: El proponente debe aportar copia del Certificado inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, contemplado en la Ley 1918 de 2018.	X		Dentro del término del traslado del informe de evaluación el proponente subsana en debida forma el requisito **CUMPLE**
CERTIFICADO REDAM: El proponente debe aportar copia del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.		X	Dentro del término del traslado del informe de evaluación el proponente subsana en debida forma el requisito **CUMPLE**
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): Este certificado actualizado es expedido por la Dirección General de Impuestos y Aduanas Nacionales y actualizado conforme a la nomenclatura de actividades económicas vigente. En él ha de consignarse claramente el NIT del proponente y su inscripción en el Régimen Común o Régimen Simplificado. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento.	X		SE ANEXA CERTIFICADO **CUMPLE**
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia y cuando se trate de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual debe ser vigente y en firme. El proponente, sea persona natural o jurídica y cuando se trate de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes, deberán estar inscritos en el Registro de la Cámara de Comercio, en el correspondiente Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción que se debe anexar a la propuesta. La duración de las personas jurídicas, deberán cumplir con lo estipulado en la ley 80 de 1993. (….)	X		Se aporta documento de **CODESTA** Nit. 900.086.918-1 con la siguiente información: **Fecha de Expedición:** 09/12/2024 **Fecha de inscripción:** 16/09/2016 **Fecha de renovación:** 04/04/2024 **Información:** Vigente y en firme **CUMPLE**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El proponente deberá diligenciar el FORMATO No. 4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, en el cual declara conocer que de conformidad con las disposiciones locales e internacionales anticorrupción, se encuentra prohibido pagar, prometer o autorizar el pago directo o indirecto de dinero o cualquier otro elemento de valor a cualquier servidor público o funcionario de gobierno, partido político, candidato, o a cualquiera persona actuando a nombre de una entidad pública cuando dicho pago comporta la intención corrupta de obtener, retener o direcciona negocio a alguna persona para obtener ventaja ilícita (“Normas Anticorrupción del Sector Público”). Así mismo, las partes reconocen la existencia de regulación similar en materia de soborno en el sector privado, entendido como el soborno de cualquier persona particular o empresa privada para obtener una ventaja indebida (“Normas Anticorrupción del Sector Público”).		X	ANEXA FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN **CUMPLE**

CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE CONFLICTO DE INTERESES, INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD, PROHIBICIONES. FORMATO No. 5		X	NO ANEXA FORMATO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE CONFLICTO DE INTERESES, INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD, PROHIBICIONES **CUMPLE**

El proponente **1- CORPORACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LA CULTURA Y LA TECNOLOGIA EN AMERICA – CODESTA** con **NIT.** 900.086.918-1 representada legalmente por **GLORIA VIVIANA POVEDA CARRERO** identificada con C.C. No. 1.070.916.781 DE COTA **CUMPLE,** con los requisitos de contenido jurídico, solicitados en el **CONCURSO DE MÉRITOS CMA-005-2024** razón por la cual **SE ENCUENTRA HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

REQUISITOS HABILITANTES EXPERIENCIA - TECNICOS

PROPONENTE No. 1: CORPORACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LA CULTURA Y LA TECNOLOGIA EN AMERICA – CODESTA

Descripción	Cumple o no cumple
Experiencia: Para los oferentes no MiPymes y no empresas o emprendimientos de mujer el municipio de Cota verificará el cumplimiento del requisito habilitante EXPERIENCIA a partir de la acreditación de dos (02) contratos cuyo objeto corresponda a Proyectos de Investigación y/o Formulación de Políticas Públicas y/o Actualización de Instrumentos Públicos, el cual deberá ser vigente y expedido dentro de los 30 días calendario anteriores al cierre del proceso, que los contratos en conjunto deben contener al menos quince (15) de los códigos de clasificación UNSPSC:	**CUMPLE**

No.	CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
1	41111900	INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
2	43232300	SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
3	43232400	PROGRAMAS DE DESARROLLO
4	60103500	CIENCIAS POLÍTICAS
5	80101500	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
6	80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
7	81131500	METODOLOGIA Y ANÁLISIS
8	82111500	ESCRITURA TÉCNICA
9	84101500	ASISTENCIA DE DESARROLLO
10	93111600	REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA
11	93141500	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
12	93141600	POBLACIÓN
13	93142000	DESARROLLO URBANO
14	93142100	DESARROLLO REGIONAL
15	93141900	DESARROLLO RURAL
16	80161500	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
17	86101700	SERVICIOS DE CAPACITACION VOCACIONAL NO CIENTIFICA
18	80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

(...)

:



Numero de consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Objeto del contrato	Nombre del cliente / contratante	nombre del contratista	¿el contratista es un proponente plural?	porcentaje de participación	fecha de inicio	fecha de terminación	monto contratado (incluido adiciones)
9	ANUAR ESFUERZOS PARA LA GESTION, CAPACITACION, DIFUSION Y APLICACIÓN DE CONOCIMIENTO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO A TRAVES DEL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION, EDUCACION, DIFUSION, DESARROLLOS OPERATIVOS, SOCIALES, PRODUCTIVOS, ADMINISTRATIVOS Y PROGRAMAS ACADEMICOS EN LAS AREAS DE INTERES COMUN PARA LAS PARTES, ASI COMO REALIZAR INTERVENTORIAS A LOS PROGRAMAS ACADEMICO, SOCIAL, ECONOMICO, ADMINISTRATIVO O TECNICO: DESARROLLAR PROGRAMAS, ESTUDIOS, CONSULTORIAS, ASESORIAS, PROYECTOS Y ACCIONES QUE PERMITAN FORTALECER Y AMPLIAR EL CAMPO DE ACCION DE LA UNIVERSIDAD Y DEL CUMPLIMIENTO DE SU MISION INSTITUCIONAL	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	CORPORACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LA CULTURA Y LA TECNOLOGÍA EN AMÉRICA – CODESTA	NO	100%	19/01/2007	18/01/2010	145,67 $ 75.020.000



Numero de consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Objeto del contrato	Nombre del cliente / contratante	nombre del contratista	¿el contratista es un proponente plural?	porcentaje de participación	fecha de inicio	fecha de terminación	monto contratado (incluido adiciones)
9	ANUAR ESFUERZOS PARA LA GESTION, CAPACITACION, DIFUSION Y APLICACIÓN DE CONOCIMIENTO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO A TRAVES DEL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION, EDUCACION, DIFUSION, DESARROLLOS OPERATIVOS, SOCIALES, PRODUCTIVOS, ADMINISTRATIVOS Y PROGRAMAS ACADEMICOS EN LAS AREAS DE INTERES COMUN PARA LAS PARTES, ASI COMO REALIZAR INTERVENTORIAS A LOS PROGRAMAS ACADEMICO, SOCIAL, ECONOMICO, ADMINISTRATIVO O TECNICO: DESARROLLAR PROGRAMAS, ESTUDIOS, CONSULTORIAS, ASESORIAS, PROYECTOS Y ACCIONES QUE PERMITAN FORTALECER Y AMPLIAR EL CAMPO DE ACCION DE LA UNIVERSIDAD Y DEL CUMPLIMIENTO DE SU MISION INSTITUCIONAL	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	CORPORACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LA CULTURA Y LA TECNOLOGÍA EN AMÉRICA – CODESTA	NO	100%	19/01/2007	18/01/2010	145,67 $ 75.020.000

Nit. No. 900.086.918-1



9	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	CORPORACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LA CULTURA Y LA TECNOLOGÍA EN AMÉRICA - CODESTA	411119,432323,801016, 931415,931416,801615, 861017	145,67 $ 75.020.000		X
44	FUNDACION SER ARTE Y CULTURA	CORPORACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LA CULTURA Y LA TECNOLOGÍA EN AMÉRICA - CODESTA	601035, 801015,801016,811315, 821115,841015,931116, 931415,931416,931420, 931421, 931419, 801615,861017,801116	523,47 $ 433.500.000		X

Los contratos acreditados cumplen con la experiencia requerida y reúnen en conjunto los códigos solicitados

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TECNICAS.

CAPACIDAD OPERATIVA:
El proponente deberá presentar junto con su propuesta carta de presentación de libre diseño del espacio físico en la cual se establezcan las especificaciones técnicas, ubicación y dirección del inmueble donde se ubicara el equipo de profesionales requerido para garantizar los canales de servicio de atención personalizada, requeridos para la correcta ejecución de las distintas etapas del proceso de consultoría, el cual debe encontrarse en el área urbana del municipio de Cota. Así mismo, junto con la carta de presentación deberá anexar los siguientes documentos, según aplique:
• COMO PROPIETARIO: certificado de libertad y tradición a nombre del proponente, con fecha de expedición no mayor a 30 días al cierre del proceso.
• COMO ARRENDATARIO: contrato o promesa de arrendamiento del inmueble que no podrá ser inferior al plazo establecido para la ejecución del contrato.
• Registro fotográfico claro o legible.
• UBICACIÓN: El espacio físico se debe encontrar dentro del perímetro urbano de la jurisdicción del Municipio de Cota, la cual se verificará por la Entidad a través de Google Maps.</td><td>CUMPLE

El oferente el oferente acredita en debida forma la capacidad operativa solicitada donde indica que el espacio físico del inmueble se encuentra ubicada en la carrera 5 No. 7-80 oficina 229 centro comercial Terracota.

Dentro del término del traslado del informe de evaluación el proponente allega en debida forma contrato de arrendamiento del inmueble, aporta registro fotográfico y valida la ubicación a través de Google Maps, razón por la cual cumple.</td></tr>
<tr><td>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:</td><td>
<table>
<tr><th></th><th>CARGO</th><th>CANT</th><th>PERFIL MÍNIMO EXIGIDO</th><th>EXPERIENCIA GENERAL</th><th>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</th><th>DEDICACIÓN</th><th>OBSERVACIONES</th><th>CUMPLE/ NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Líder del Proyecto</td><td>1</td><td>Profesional en Ciencias Sociales</td><td>Experiencia General: Mínimo De Diez (10) Años De A Partir De La Obtención Del Título Profesional, Acreditado Mediante La</td><td>Experiencia Específica: De Participación en Tres (3) Contratos Desarrollando Actividades de Dirección y/o Coordinación de Proyectos.</td><td>100%</td><td>BRAYAN AREVALO MENESES

HISTORIADOR 20/02/2014 UNIVERSIAD NACIONAL DE COLOMBIA</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

				Presentación De La Copia Del Diploma De Grado y/o Acta De Grado.			CUMPLE CON LA EXP GENERAL Y ESPECIFICA REQUERIDA APORTA CARTA DE COMPROMIO PARA PARICIPAR EN EL PROYECTO	
2	Coordinador del Proyecto	1	Administrador Publico	Experiencia General: Mínimo De Cuatro (04) Años De A Partir De La Obtención Del Título Profesional, Acreditado Mediante La Presentación De La Copia Del Diploma De Grado y/o Acta De Grado.	Experiencia Específica: De Participación en Tres (3) Proyectos.	100%	GLORIA VIVIANA POVEDA CARRERO ADMNISTRADORA PUBLICA UNIVERSIAD – POLITECNICO GRAN COLOMBIANO 13/10/2020 CUMPLE CON LA EXP GENERAL Y ESPECIFICA REQUERIDA APORTA CARTA DE COMPROMIO PARA PARICIPAR EN EL PROYECTO	CUMPLE
3	Coordinador Social del Proyecto	1	Trabajador Social	Experiencia General: Mínimo De Siete (07) Años De A Partir De La Obtención Del Título Profesional, Acreditado Mediante La Presentación De La Copia Del Diploma De Grado y/o Acta De Grado.	Experiencia Específica: De Participación en Tres (3) Contratos Desarrollando Actividades de Dirección y/o Coordinación de Proyectos.	100%	LADY JHOANNA MORENO QUIROZ TRABAJADOR SOCIAL UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA 15/12/2016 CUMPLE CON LA EXP GENERAL Y ESPECIFICA REQUERIDA APORTA CARTA DE COMPROMIO PARA PARICIPAR EN EL PROYECTO	CUMPLE
4	Profesional Jurídico	1	Titulo Profesional en Derecho	Experiencia General: Mínimo De Cinco (05) Años De A Partir De La Obtención Del Título Profesional, Acreditado Mediante La Presentación De La Copia Del Diploma De Grado y/o Acta De Grado.	Experiencia Específica: De Participación en Tres (3) Contratos Desarrollando Actividades de Dirección y/o Coordinación y/o profesional en derecho de Proyectos.	100%	YONY ALVEIRO SUAREZ MONCADA ABOGADO UNIVERSIDAD SANTO TOMAS 28/12/2012 CUMPLE CON LA EXP GENERAL Y ESPECIFICA REQUERIDA APORTA CARTA DE COMPROMIO PARA PARICIPAR EN EL PROYECTO	CUMPLE
5	Apoyo Profesional	1	Título Profesional en áreas de la educación	Experiencia General: Mínimo De Diez (10) Años De A Partir De La Obtención Del Título Profesional, Acreditado Mediante La Presentación De La Copia Del Diploma De Grado y/o Acta De Grado.	Experiencia Específica: De Participación en Tres (3) Contratos Desarrollando Actividades de Dirección y/o Coordinación Dirección y/o Coordinación y/o profesional en Proyectos	100%	CARLOS ALBERTO GARCIA BERNAL LICENCIADO EN FISICA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL APORTA CARTA DE COMPROMIO PARA PARICIPAR EN EL PROYECTO	CUMPLE

Verificada la propuesta y de acuerdo a la información contenida en ella, se puede evidenciar que el proponente, **1. CORPORACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LA CULTURA Y LA TECNOLOGIA EN AMERICA – CODESTA** con **NIT.** 900.086.918-1 representada legalmente por **GLORIA VIVIANA POVEDA CARRERO** identificada con C.C. No. 1.070.916.781 DE COTA **CUMPLE** con los requisitos **HABILITANTES DE EXPERIENCIA -TECNICOS** establecidos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El procedimiento utilizado por El Municipio para evaluar las propuestas hábiles atenderá los factores de calificación para una asignación máxima de cien (100) puntos, los que se discriminarán de la siguiente manera:

CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO
A. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE	43 PUNTOS
B. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	20 PUNTOS
C. FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	25.75 PUNTOS
D. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0.25 PUNTOS
E. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS
F. DISCAPACIDAD	1 PUNTO
TOTAL	**100 PUNTOS**

<table>
<tr><th>Descripción</th><th>Cumple o no cumple</th></tr>
<tr><td>

A. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE (43 PUNTOS)

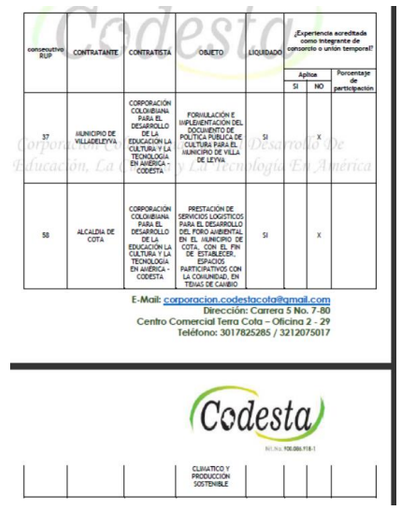
<table>
<tr><td>EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE</td><td>El proponente que acredite experiencia adicional a la mínima requerida en un (01) Proyecto, cuyo objeto esté directamente relacionado con Proyectos de Investigación y/o Formulación de Políticas Públicas y/o Actualización de Instrumentos Públicos. El cual Incluyan Presentación de Proyectos de Aprobación a Cuerpos Colegiados</td><td>34 puntos</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE EN TALLERES O FOROS</td><td>El proponente que acredite experiencia adicional a la mínima requerida en Un (01) Proyectos, cuyo objeto sea la Realización de Talleres o Foros.</td><td>9 puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">EN TODO CASO EL MÁXIMO DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL OFERENTE ES DE TREINTA PUNTOS.</td><td>43 PUNTOS</td></tr>
</table>

B. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO (20 PUNTOS)

La experiencia adicional tiene un puntaje de hasta 20 Puntos y se calculara de acuerdo con los siguientes criterios:

<table>
<tr><th></th><th>CARGO</th><th>Experiencia especifica adicional</th><th>PUNTOS</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Líder del Proyecto</td><td>El proponente que acredite adicional a la experiencia especifica habilitante requerida haber Participado en dos (2) Proyectos de Formulación de Políticas Publicas</td><td>15</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Coordinador del proyecto</td><td>El proponente que acredite adicional a la experiencia especifica habilitante requerida haber</td><td>5</td></tr>
</table>

</td><td>



OBSERVACIONES	CODESTA PUNTAJE
CUMPLE CON LAS CONDICIONES EXIGIDAS PARA EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE	43 PUNTOS

Los archivos allegado no pudieron ser visualizados



OBSERVACIONES	CODESTA PUNTAJE
Los archivos allegados no pudieron ser visualizados	00 PUNTOS

</td></tr>
</table>

			Participado en un (01) Proyecto de Formulación de Políticas Publicas	

C. FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO (25.75 PUNTOS)

La formación académica adicional del equipo de trabajo tiene un puntaje de hasta 25.75 puntos y se calculará de acuerdo con los siguientes criterios:

	CARGO	Formación Académica Adicional	PUNTOS
1	Líder del Proyecto	Que acredite un título de posgrado adicional al mínimo habilitante en la modalidad Magister y/o Doctorado	10.75
2	Coordinador del proyecto	Que acredite un título de posgrado adicional al mínimo habilitante en la modalidad Especialización en Áreas Publicas	5
3	Coordinador Social del Proyecto	Que acredite un título de posgrado adicional al mínimo habilitante en la modalidad Planificación y/o Gestión de Desarrollo Social	5
4	Profesional en áreas de la educación	Que acredite un título de posgrado adicional al mínimo habilitante en la modalidad Especialización en Áreas Publicas	5

	CARGO	Formación Académica Adicional	OBSERVACIONES	PUNTOS CODESTA
1	Líder del Proyecto	Que acredite un título de posgrado adicional al mínimo habilitante en la modalidad Magister y/o Doctorado	BRAYAN AREVALO MENESES HISTORIADOR 20/02/2014 UNIVERSIAD NACIONAL DE COLOMBIA Magister en Historia universidad de los Andes	10.75
2	Coordinador del proyecto	Que acredite un título de posgrado adicional al mínimo habilitante en la modalidad Especialización en Áreas Publicas	GLORIA VIVIANA POVEDA CARRERO ADMNISTRADORA PUBLICA UNIVERSIAD – POLITECNICO GRAN COLOMBIANO 13/10/2020 Especialista en gestión pública Escuela superior de administración publica	5
3	Coordinador Social del Proyecto	Que acredite un título de posgrado adicional al mínimo habilitante en la modalidad Planificación y/o Gestión de Desarrollo Social	LADY JHOANNA MORENO QUIROZ TRABAJADOR SOCIAL UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA 15/12/2016 Especialista en planificación y gestión del desarrollo social Universidad de la Salle.	5
4	Profesional en áreas de la educación	Que acredite un título de posgrado adicional al mínimo habilitante en la modalidad Especialización en Áreas Publicas	CARLOS ALBERTO GARCIA BERNAL LICENCIADO EN FISICA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL Especialista en gestión Publica. Escuela superior de administración publica	5
	TOTAL PUNTOS			25.75 PUNTOS

D. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	**00 PUNTOS**

E. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**10 PUNTOS**
F. DISCAPACIDAD	**00 PUNTOS**

CONSOLIDADO DE PUNTAJE

CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO
G. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE	43 PUNTOS
H. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	00 PUNTOS
I. FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	25.75 PUNTOS
J. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	00 PUNTOS
K. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS
L. DISCAPACIDAD	00 PUNTO
TOTAL	**78.75PUNTOS**

REQUISITOS FINANCIEROS

INFORME EVALUACIÓN - PRELIMINAR
PROCESO DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-005-2024

FECHA: 10 DE DICIEMBRE DE 2024

OBJETO: SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA, CULTOS Y CONCIENCIA A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.

LISTA DE OFERTAS:

	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
1	RPORACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION, LA CULTURA Y LA TECNOLOGIA EN AMERICA "CODESTA"	900.086.918-1

REQUISITOS FINANCIEROS

PROPONENTE No. 1: CORPORACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION, LA CULTURA Y LA TECNOLOGIA EN AMERICA "CODESTA"

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
INDICE DE LIQUIDEZ. Mayor o Igual a	X		**2,17** 17,77 CUMPLE/ HABILITADO
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO Menor o Igual a	X		**0,55** 0,06 CUMPLE/ HABILITADO
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES Mayor o Igual a	X		**3,19 o indeterminado** Indeterminado CUMPLE/ HABILITADO
CAPITAL DE TRABAJO Mayor o Igual al 100% **PO**	X		**100% PPTO OFICIAL $120.000.000** **$758.405.495** CUMPLE/ HABILITADO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO Mayor o Igual a	X		**0,05** 0,19 CUMPLE/ HABILITADO
RENTABILIDAD DEL ACTIVO Mayor o Igual a	X		**0,03** 0,18 CUMPLE/ HABILITADO

Verificado el registro único de proponentes y de acuerdo a la información contenida en él A **corte 31 de diciembre**

de 2023, se puede se puede evidenciar que el proponente **1-, CORPORACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION, LA CULTURA Y LA TECNOLOGIA EN AMERICA "CODESTA"**, representada legalmente por **GLORIA VIVANA POVEDA CARRERO,** identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.070.916.781, CUMPLE** con los requisitos **FINANCIEROS** establecidos.

PROPUESTA ECONÓMICA:

Se evidencia que el proponente **1-, CORPORACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION, LA CULTURA Y LA TECNOLOGIA EN AMERICA "CODESTA"**, representada legalmente por **GLORIA VIVANA POVEDA CARRERO,** identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.070.916.781,** presenta la propuesta económica que se encuentra establecida en los pliegos y dentro de los anexos, como ANEXO OFERTA ECONÓMICA, de manera correcta y, además no supera el valor unitario por ítem, como se evidencia en el "Anexo de precios unitarios techo", que hace parte integral de la presente evaluación.

				VALOR UNITARIO TECHO POR PROMEDIO					PROPUESTA CORPORACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION, LA CULTURA Y LA TECNOLOGIA EN AMERICA "CODESTA"					VERIFICACION
ETAPA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	% IVA (SI APLICA)	VALOR IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	% IVA (SI APLICA)	VALOR IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR TOTAL	DIF PRECIO UNITARIO TECHO
Etapa 1: Análisis Previo	Según especificación técnica	Unidad	1	$ 34.000.000	0%	$ -	$ 34.000.000	$ 34.000.000	$ 34.000.000	0%	$ -	$ 34.000.000	$ 34.000.000	$ -
Etapa 2: Talleres y Grupos Focales	Según especificación técnica	Unidad	1	$ 30.000.000	0%	$ -	$ 30.000.000	$ 30.000.000	$ 30.000.000	0%	$ -	$ 30.000.000	$ 30.000.000	$ -
Etapa 3: Diseño de Rutas y Estrategias de	Según especificación técnica	Unidad	1	$ 26.666.667	0%	$ -	$ 26.666.667	$ 26.666.667	$ 26.666.667	0%	$ -	$ 26.666.667	$ 26.666.667	$ -
Etapa 4: Propuesta Final	Según especificación técnica	Unidad	1	$ 19.333.333	0%	$ -	$ 19.333.333	$ 19.333.333	$ 19.333.333	0%	$ -	$ 19.333.333	$ 19.333.333	$ -
Etapa 5 Productos Entregables	Según especificación técnica	Unidad	1	$ 9.000.000	0%	$ -	$ 9.000.000	$ 9.000.000	$ 9.000.000	0%	$ -	$ 9.000.000	$ 9.000.000	$ -
VALOR TOTAL				$ 119.000.000		$ 0	$ 119.000.000	$ 119.000.000	$ 119.000.000		$ 0	$ 119.000.000	$ 119.000.000	

CONCLUSION DE LA EVALUACION OFERENTE 1

REQUISITO	CUMPLE - NO CUMPLE CODESTA
JURIDICO	**CUMPLE**
DE EXPERIENCIA -TECNICOS Y OPERACIONALES	**CUMPLE**
FINANCIERO	CUMPLE
OFERTA ECONÓMICA	**CUMPLE **** ANEXO PRECIOS UNITARIOS TECHO

EDWIN GÓMEZ
ABOGADO CONTRATISTA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO.
EVALUADOR JURÍDICO.

JUAN MANUEL FORERO CANO
CONTRATISTA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO.
EVALUADOR TÉCNICO

LINA MERCEDES RODRÍGUEZ PARRADO
CONTRATISTA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO.
EVALUADOR FINANCIERO Y ECONÓMICO